



NOTARIA
PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número seiscentos
5		cuarenta y dos (642) -
6	REFORMA DE ESTATUTOS	En la ciudad de Quito, capital
7		de la República de la
8	QUE SE REALIZA EN:	ciudad de Quito, hoy, día miércoles, -
9		veinte y dos de junio de --
10	"OFFSETEC S. A."	mil novecientos ochenta y --
11		tres; ante mí, doctor Jorge
12	DE: S/. 78'000.000,00	Machado Cevallos, Notario -
13		Primero de este cantón, com
14	A: S/. 123'000.000,00	parecen los señores: DOCTOR
15		FAUSTO GONZALEZ TOBAR, e IN
16	Dí 4 copias.	GENIERO RAMIRO ROSALES RAMOS,
17		a nombre y en representación
18		de la Compañía "OFFSETEC S.
19		A." , en su carácter de PRE
20		SIDENTE y GERENTE GENERAL,
21		respectivamente, debidamente autorizados, como lo a-
22		creditan el nombramiento y copia del acta de la sesión
23		que se agregan e insrtan . - Ambos comparecientes son
24		ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, casados,
25		mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, -
26		a quienes de conocerles, doy fe; bien instruidos por
27		mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta es-
28		critura, que a celebrarla proceden, libre y volunta--

riamente , de acuerdo a la siguiente minuta: "S E -

1
2 Ñ O R N O T A R I O: - Sírvase otorgar en su Regis-
3 tro de escrituras públicas una de la cual conste el au-
4 mento de capital y reforma de estatutos que otorgan los
5 señores doctor Fausto González Tobar e Ingeniero Ramiro
6 Rosales Ramos en sus calidades de Presidente y Gerente
7 General de OFFSETEC S. A. respectivamente , de confor-
8 midad con las siguientes cláusulas: P R I M E R A : -
9 A N T E C E D E N T E S: a) TECAR S. A. se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Se-
11 gundo del cantón Quito , el treinta (30) de enero de
12 mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Regis--
13 tro Mercantil del indicado cantón , el trece de febrero
14 del mismo año. b) TECAR S. A. y Editorial OFFSETEC
15 S. A. , se fusionaron por absorción de la primera a la
16 segunda de las nombradas , realizada mediante escritura
17 pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón --
18 Quito , el veinte y seis de febrero de mil novecientos -
19 setenta y seis , inscrita en el Registro Mercantil bajo
20 el número nueve mil seiscientos veinte y nueve , con fe-
21 cha ocho de julio de mil novecientos setenta y seis. -
22 En la misma escritura , TECAR S. A. cambió su denomina-
23 ción por la de OFFSETEC S. A. - c) Mediante escritu-
24 ra pública otorgada el catorce de julio de mil novecien-
25 tos ochenta y uno ante el Notario Segundo del cantón --
26 Quito , OFFSETEC S. A. aumentó su capital a la suma de
27 setenta y ocho millones de sucres (S/. 78'000.000)
28 Y reformó sus estatutos sociales. Dicha escritura fue

NOTARIA
PRIMERA

1 aprobada mediante Resolución número diez mil seiscien-

2 tos once de la Superintendencia de Compañías, de dos

3 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y se

4 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito con

5 el número ciento veinte, tomo trece del Registro Indus-

6 trial, el diez (10) de los mismos mes y año.

7 La Junta General de Accionistas de OFFSETEC S. A. ce-

8 lebrada el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta

9 y tres, resolvió aumentar el capital social y reformar

10 los estatutos sociales de la compañía en la forma en que

11 consta en la correspondiente acta, y autorizó al Presi-

12 dente y Gerente General de la misma para otorgar la res-

13 pectiva escritura pública y cumplir los demás trámites

14 para la formalización de las resoluciones de la Junta.

15 General. - S E G U N D A: AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

16 FORMA DE ESTATUTOS: Con tales antecedentes, los

17 comparecientes en las calidades antes indicadas, ex--

18 presamente declaran que: a) Elevan el capital social

19 de la compañía OFFSETEC S. A. en la suma de cuarenta

20 y cinco millones de sucres (S/. 45'000.000,00), con

21 lo cual el capital social total será de ciento veinti--

22 tres millones de sucres (S/. 123'000.000,00). -

23 b) Reforman el artículo quinto de los estatutos socia--

24 les según consta en el Acta respectiva. - c) Elevan a

25 escritura pública el contenido del Acta de la Junta Gene-

26 ral de Accionistas de cuatro de febrero de mil novecien-

27 tos ochenta y tres, para cuyo efecto se acompaña copia

28 certificada de la misma, que usted, señor Notario se



servirá insertar en la escritura pública como parte de e-

1
2 lla: "OFFSETEC S. A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE -
3 ACCIONISTAS OFFSETEC S. A.. - En la ciudad de Quito
4 a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres,
5 en las oficinas de la Compañía situadas en la Avenida -
6 Isaac Albéniz trescientos noventa y uno, a las diecisie
7 te horas cuarenta minutos se instala la Junta General -
8 Ordinaria de Accionistas de la Compañía , bajo la presi-
9 dencia de su titular Doctor Fausto González y actúa como
10 Secretario el Gerente General , Inñgeniero Ramiro Rosa--
11 les. - Secretaría informa que se encuentran presentes
12 en la reunión accionistas que representan el ochenta y
13 uno coma noventa y cinco por ciento del capital social,
14 según la lista anexa , y que en consecuencia existe el
15 quórum reglamentario. - El presidente dispone que se --
16 lea la convocatoria publicada en el Diario El Comercio
17 del día dieciocho de enero cuyo texto es el siguiente: -

18 CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
19 OFFSETEC S. A. De conformidad con lo dispuesto en la -
20 Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa , se
21 convoca a los señores accionistas a la Junta General de
22 Accionistas de OFFSETEC S. A. que tendrá lugar el --
23 día viernes cuatro de febrero de mil novecientos ochenta
24 y tres, a las diecisiete horas en el domicilio princi--
25 pal de la Compañía , Avenida Isaac Albéniz trescientos
26 noventa y uno, El Inca, de esta ciudad para considerar
27 el siguiente orden del día : Uno. - Conocimiento y re-
28 solución sobre el informe del Gerente General. Dos. -

Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario.

NOTARIA
PRIMERA

1 Tres. - Conocimiento y resolución sobre el Balance General
 2 y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Cuatro. - Conocimiento y resolución sobre la propuesta de distribución
 3 de utilidades que presenta el Directorio. Cinco. - Au-
 4 mento de capital y reforma de estatutos. Seis. - Nom-
 5 bramiento de Comisarios, principal y suplente. - Espe-
 6 cial e individualmente se convoca al Comisario señor -
 7 Bolívar Fiallo S. - Los balances y estado de resulta-
 8 dos están a disposici-ón de los señores accionistas en
 9 las oficinas de la Compañía. - Doctor Fausto González
 10 Tobar - Presidente, Ingeniero Ramiro Rosales Ramos -
 11 Gerente General. - U N O. - CONOCIMIENTO Y RESOLU-
 12 CION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL. El -
 13 Gerente General dá lectura a su informe, que se aprue-
 14 ba por unanimidad. D O S. - CONOCIMIENTO Y RESOLU-
 15 CION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO: Secretaria
 16 da lectura al informe, que la Junta lo aprueba. -
 17 T R E S. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BA
 18 LANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANAN-
 19 CIAS: La Junta General delibera sobre los estados fi-
 20 nancieros que han sido entregados a cada uno de los ac-
 21 cionistas al inicio de la Junta, y son también aproba-
 22 dos. - Se deja constancia que en la aprobación de los
 23 informes y balances, se han abstenido los administra-
 24 dores, de conformidad con la Ley. - C U A T R O. -
 25 CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA PROPUESTA DE -
 26 DISTRIBUCION DE UTILIDADES QUE PRESENTA EL DIRECTORIO:



La Junta General acoge la propuesta del Directorio sobre

el destino de utilidades y en consecuencia resuelve: -

a) Destinar a la reserva legal la suma de tres millones trescientos cuarenta mil ciento veinte y un sucres.

b) Destinar a reservas facultativas la suma de once millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y un sucres. - c) Declarar un dividendo a ser -

pagado en efectivo , de once millones setecientos mil sucres, equivalente al quince por ciento del capital so-

cial , que se entregará a los accionistas que figuren como tales en el Libro de la Compañía , a esta fecha,

en proporción al valor pagado de sus acciones. Este di-

videndo se entregará a los accionistas en el transcurso del presente año de mil novecientos ochenta y tres , en

las fechas en que así resuelva el Directorio , con vista de la situación de liquidez de la Empresa. - C I N-

C O. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

La Junta General acoge , así mismo , la propuesta del -

Directorio sobre aumento de capital y reforma de estatutos y en consecuencia resuelve: a) Aumentar el capital

social de la compañía en la suma de cuarenta y cinco millones de sucres que se pagará de la siguiente mane-

ra: a)1. Con cargo al superávit por revalorización de activos veinticinco millones quinientos mil sucres . -

a)2. Con cargo a Ganancias no distribuidas catorce millones setecientos mil sucres . - a)3. Con cargo a la re-

serva legal cuatro millones ochocientos mil sucres. -

Los accionistas , en consecuencia , se les entregará -

acciones liberadas en proporción a su participación en el capital social, según el cuadro siguiente:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL (MILES DE SUCRES)

ACCIONISTAS	MILES SUCRES	CAPITALIZACION RESERVA LEGAL S/. 4'800.000	CAPITALIZACION GANANCIAS NO - DISTRIBUIDAS S/. 14'700.000	CAPITALIZACION REVALORIZACION ACTIVOS S/. 25'500.000	AUMENTO DE CAPITAL TOTAL S/. 45'000.000
C.A. EL COMERCIO	30.030	1'848.000	5'659.000	9'818.000	17'325.000
MAGDALENA MANTILLA	6	1.000	1.000	2.000	4.000
GUADALUPE MANTILLA	87	5.000	17.000	28.000	50.000
CONSUELO MANTILLA	87	5.000	17.000	28.000	50.000
CRISTINA MANTILLA	87	5.000	17.000	28.000	50.000
JORGE MANTILLA (HRDS)	3	1.000	--	1.000	2.000
ERNESTO RIVADENEIRA	78	5.000	14.000	26.000	45.000
JOSE CORDOVEZ	156	9.000	30.000	51.000	90.000
JACK ATTIA	156	9.000	30.000	51.000	90.000
INVERSIONES CANAN VALLE S. A.	16.483	1'015.000	3'106.000	5'389.000	9'510.000
PUBLICAR CENTRO AMERICANA	15.598	959.000	2'940.000	5'099.000	8'998.000
IMBYCSA	13.639	839.000	2'570.000	4'459.000	7'868.000
HARRY KLEIN	2	1.000	--	--	1.000
FRANCISCO URIBE	156	9.000	30.000	51.000	90.000
FRANCISCO ROSALES	1.000	62.000	188.000	327.000	577.000
FAUSTO GONZALEZ	432	27.000	81.000	142.000	250.000
		<u>4'800.000</u>	<u>14'700.000</u>	<u>25'500.000</u>	<u>45'000.000</u>

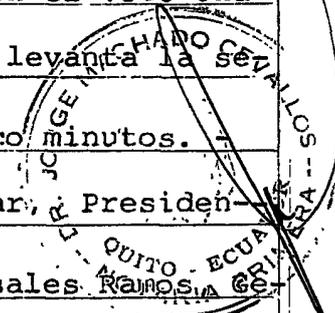
Se de--

1 ja constancia de que los accionistas han negociado entre
2 si las fracciones de acciones de capital. b) Emitir -
3 cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas
4 de un mil sucres cada una. c) Sustituir el texto del -
5 artículo quinto de los estatutos sociales por el siguiente
6 te: "El capital social es de CIENTO VEINTE Y TRES MI--
7 LLONES DE SUCRES (S/. 123'000.000,00) , dividido en
8 mil
9 ciento veinte y tres/ (123.000) acciones nominati-
10 vas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada
11 una". - d) La Junta decide que se canjeen los títulos
12 de acciones actuales con nuevos que representan la to-
13 talidad del capital de la compañía. - e) Autorizar al
14 Presidente y al Gerente General de la Compañía para que
15 otorguen la correspondiente escritura pública de aumen-
16 to de capital y reforma de estatutos, y cumplan con las
17 demás formalidades legales a efectos de instrumentar -
18 las resoluciones de la Junta General. - S E I S. - NOM
19 BRAMIENTO DE COMISARIOS, PRINCIPAL Y SUPLENTE: La Jun
20 ta General resuelve reelegir como Comsarios Principal y
21 Suplente para el período estatutario de un año , a los
22 señores Bolívar Fiallo y Vicente Galarza. - A propues-
23 ta del señor Marcelo Landívar , la Junta General aprue-
24 ba por unanimidad un voto de aplauso y felicitación al
25 Gerente General y al Directorio por los resultados ob-
26 tenidos por la compañía durante el ejercicio mil nove-
27 cientos ochenta y dos y por la forma en que ha sido pre-
28 sentada la información a la Junta de Accionistas. - Con-
cluido el conocimiento de la agenda y sin haber otro -



NOTARIA
PRIMERA

1 asunto que tratar , el Presidente concede un receso pa-
 2 ra la redacción del Acta. - Reinstalada la sesión , la
 3 Junta General aprueba la presente acta con el voto uná-
 4 nime de los asistentes. - El Presidente levanta la sesión
 5 a las dieciocho horas treinta y cinco minutos. -
 6 (firmado) , Doctor Fausto González Tobar, Presiden-
 7 te. - (firmado) , Ingeniero Ramiro Rosales Ramos, Ge-
 8 rente General - Secretario. - Es fiel copia de su res-
 9 pectivo original. - (firmado) , El Gerente General -
 10 Secretario" - Se dignará agregar las demás cláusulas
 11 de estilo para la validez de esta escritura pública". -
 12 (HASTA AQUI LA MINUTA y la copia del acta de la sesión
 13 que antecede, la minuta se halla firmada por el señor
 14 doctor Francisco Rosales Ramos , afiliado bajo el núme-
 15 ro quinientos ochenta, al Colegio de Abogados de Qui-
 16 to y, queda elevada a escritura pública con todo el --
 17 valor legal). - Para la celebración de esta escritura
 18 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
 19 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
 20 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de to-
 21 do lo cual doy fe. - (firmado) , Dr. Fausto González.
 22 Cédulas: Ciudadanía: ciento setenta ciento cincuenta ce-
 23 ro noventa y dos-seis. Tributaria: cero cero treinta y cin-
 24 co veintiocho. - (firmado) , Ing. Ramiro Rosales. -
 25 Cédulas: Ciudadanía: cero cinco- cero cero cero ocho -
 26 nueve siete cinco-cero. - Tributaria: cero tres seis--
 27 cientos veinte y seis. - El Notario, (firmado) , -
 28 Jorge Machado C." - DOCUMENTOS HABILITANTES : - - -



X



NOTARIA PRIMERA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.

OTORGADO POR :

OFFSETEC S.A. "

A FAVOR DE :

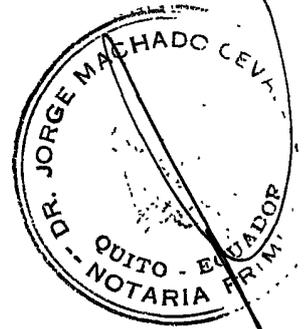
DR. FAUSTO GONZALEZ T.

CUANTIA INDETERMINADA

(DI COPIAS)

Quito, 1° de Abril de 1982

Señor Doctor
FAUSTO GONZALEZ T.
Presente.-



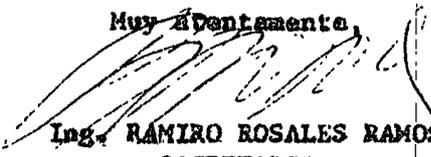
Señor Doctor:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que en sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el 9 de marzo del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a Usted, Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos años, a partir de la fecha indicada.

De conformidad con el estatuto social corresponde al Presidente la facultad de reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal y en consecuencia representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

OFFSETEC S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo de este cantón Quito, Dr. José V. Troya, el 26 de Febrero de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año, con fecha Julio 8 y reformada sus Estatutos mediante escritura pública de fecha Julio 14 de 1981 ante el Notario Segundo de este Cantón Dr. José V. Troya, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Septiembre de 1981.

Muy atentamente,


 Ing. RAMIRO ROSALES RAMOS
 SECRETARIO

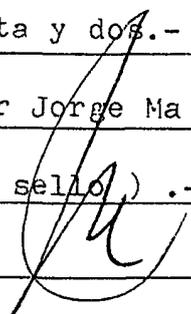
RAZON DE ACEPTACION: Acepto el nombramiento de Presidente de OFFSETEC S.A.

Quito, 1° de Abril de 1982


 DR. FAUSTO GONZALEZ T.

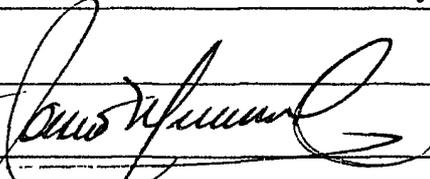
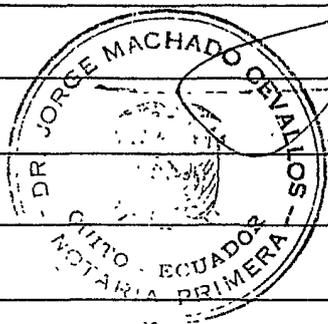
RR:vdv.

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo -
2 el número mil novecientos catorce, del Registro de Nombra -
3 mientos , Tomo ciento trece. Quito, a veintiocho de Mayo de
4 mil novecientos ochenta y dos.- Registro Mercantil.- El Re-
5 gistrador (firmado) ilegible.- (sigue un sello) .- RA -
6 ZON DE PROTOCOLIZACION .- A petición de parte interesada, -
7 con esta fecha y en dos fojas útiles; protocolizo en el Re-
8 gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este
9 cantón actualmente a mi cargo, el Nombramiento que antecede.
10 Quito, a diez de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- -
11 El Notario (firmado) Jorge Machado C.- Doctor Jorge Ma -
12 chado Cevallos .- NOTARIO-ABOGADO .- (sigue un sello) .-



16 Es fiel y, O C T A V A -
17 C O P I A, del documento que antecede; protocolizado hoy an-
18 te mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada, en -
19 Quito, a diez ze Junio de mil novecientos ochenta y dos.-

20 *El notario*



22 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
23 NOTARIO ABOGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 el nombramiento de Gerente General de OFFSETEC S.A. .- Quito

2 veinte y uno de Enero de mil novecientos ochenta y dos .- -

3 (firmado) Ingeniero Ramiro Rosales Ramos ,.- Con esta fecha

4 queda inscrito el presente documento bajo el número trescien

5 tos cincuenta, del Registro de Nombramientos, tomo ciento --

6 trece .- Quito, a cuatro de Febrero de mil novecientos ochen

7 ta y dos .- REGISTRO MERCANTIL.- EL REGISTRADOR, (firmado)

8 Doctor Gustavo García .- (sigue un sello) .- RAZON DE PRO-

9 Tocolizacion: A petición del señor doctor Marcelo Maldonado-

10 Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el -

11 número mil doscientos cuarenta y uno, con esta fecha y en u-

12 na feja útil, protocolize en el Registro de Escrituras Públi

13 cas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi --

14 cargo, el documento que antecede .- Quito, a dieciocho de Fe

15 brero de mil novecientos ochenta y dos .- El Notario, (fir-

16 made) Doctor Jorge Machado Cevallos .- Notario-Abogado . --

17 (sigue un sello) .- Enmendado: corresponde - Vale .-

20 Es fiel y -

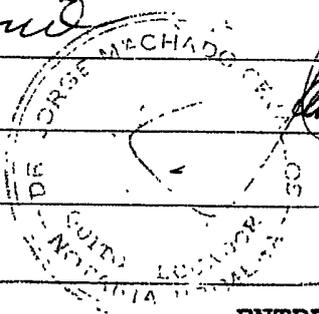
21 CUADRAGESIMA COPIA, del documento que antecede, pro-

22 tolizado ante mí; y , en fe de ello, la confiere sellada y

23 firmada en Quito, a veinte y seis de Enero de mil novecientos

24 ochenta y tres .-

25 *al notario*



26 *Jorge Machado Cevallos*
27 Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

28 ENTRELINEAS: mil.- VALE *[Signature]*

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta --

TERCERA - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en Qui
to, a veinte y dos de junio de mil novecientos ochenta
y tres. -



NOTARIA
PRIMERA



Al notario
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON : Mediante Resolución No. 12621, de fecha veinti-
trés de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, sus-
crita por la Superintendencia de Compañías, se aprueba
el aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
pañía " OFSATEC S.A. ", cuyo texto antecede; y, dando -
cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su -
artículo segundo, senté razón de este particular, al --
margen de la matriz de la escritura pública de aumento
de Capital y Reforma de Estatutos de la antedicha com-
pañía, celebrada en esta Notaría, el veintidós de Junio
de mil novecientos ochenta y tres. - - - - -
Quito, a primero de septiembre de mil novecientos ochen-
ta y tres. -



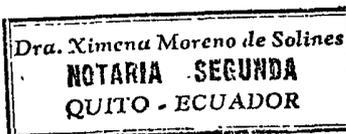
Al notario
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

--ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 12621 de fecha 23 de Agosto de 1983, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "OFFSETEC S.A." constante de la Escritura de fecha 22 de Junio de 1983 otorgada ante el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos, al margen de las siguientes Escrituras Públicas de la mencionada Compañía: de Constitución de "TECAR S.A." de 30 de enero de 1973, y de fusión por absorción de "TECAR S.A." y "Editorial Offsetec S.A.", cambio de denominación por OFFSETEC S.A. de 26 de febrero de 1976, otorgadas ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo.
Quito, 15 de Septiembre de 1983.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



CON ES -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha inscrito el presente documento y la Resolución número doce
mil seiscientos veinte y uno, del señor Superintendente de Compañías,
Encargado, de veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y
tres, bajo el número 128 del Registro Industrial, tomo 15.- Se tomó
nota al margen de la inscripción número 255 de 13 de febrero de 1973,
a fs 372 del Registro Mercantil, tomo 104.- Se tomó nota al margen
de la inscripción número 83 de 8 de julio de 1976, a fs. 234 vta. -
del Registro Industrial, tomo 8.- Queda archivada la Segunda Copia
Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos de la Compañía "OFFSETEC S.A.", otorgada el veinte y
dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Pri
mero de este Cantón, Dro Jorga Machado.- Se da así cumplimiento a -
lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de confor
midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, -
publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-
Se anotó en el Repertorio bajo el número 10923.- Quito a veinte y -
seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

